



**ACTA SESION N° 05**

**COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERIAS BENTÓNICAS DE LA BAHIA DE ANCUD**

Fecha: 10 de junio de 2015, Hostería de Ancud - ciudad de Ancud

La presente reunión cuenta con el apoyo para su realización y funcionamiento a través del proyecto **“Gestión operativa para la implementación del Plan de Manejo Bahía Ancud, Región 2013-2014**, que ejecuta Fundación Chiquihue.

**Hora de inicio: 16.10**

**1. ASISTENTES**

**Representantes de los pescadores artesanales:**

Sr. Pedro Pino Rubilar	Representantes de Faro Corona, Chauman, Guabun, Guapilacuy (T)
Sr. Fernando Astorga	Representantes de Ancud, Pudeto y Fátima (T)
Sr. Cesar Salazar	Representantes de Quetalmahue, Calle, Nar (S)
Sr. Luis Villegas S	Representante de Quetalmahue, Calle y Nar (T)
Sr. Rubén Garcia Balle	Representante de Ancud, Pudeto y Fátima (T)
Sr. Luis Humberto Paredes	Representantes de Ancud, Pudeto y Fátima (S)
Sr. José Lorenzo Vargas	Representante de Ancud, Pudeto y Fátima (T)
Sr. José N. Muñoz	Representante de Ancud, Pudeto y Fátima (S)
Sr. Jose Barria Nuñez	Representante Estero el Dique (T)

**Representantes de instituciones públicas X Región de Los Lagos**

Sr. Juan Gutiérrez	Director Zonal de Pesca (T)
Sra. Martina Delgado	Profesional Dirección Zonal de Pesca (S)
Sr. Cesar Sepúlveda	Sernapesca, of. Ancud.(S)
Sr. Jorge Risco	Capitán de Puerto de Ancud.

**Invitados**

Sr. Juan Carlos Gutiérrez	Oficina de Pesca, I. Municipalidad de Ancud
Sr. Juan Cárcamo	Golfete de Quetalmahue
Srta. Valerie Perroz	Of. Sernapesca Ancud
Sr. Manuel Diaz	Oficina Medio Ambiente Municipalidad de Ancud

### **Profesionales del proyecto gestión operativa del Comité**

Sr. Javier Valencia	Fundación Chiquihue
Srta. Mixy Pindal	Fundación Chiquihue
Sr. Ronaldo Saavedra	Profesional facilitador del proceso

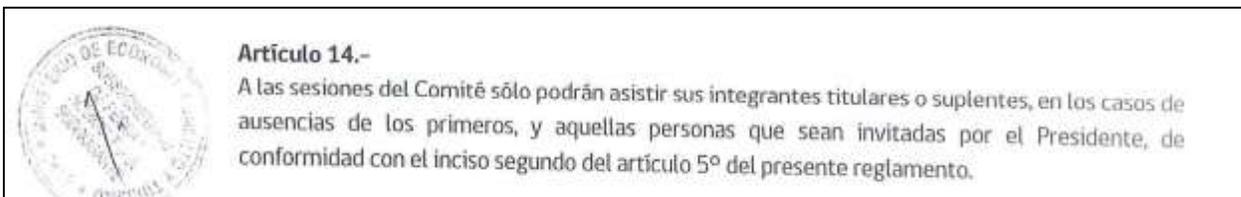
### **2. TABLA A TRATAR:**

- Consensuar, revisar y aprobar el acta de la reunión anterior.
- Revisar los compromisos pendientes de la reunión anterior y ver estado de avance.
- Revisar y validar los indicadores trabajados en el taller anterior.
- Elaborar los indicadores y verificadores del plan de manejo.
- Determinar los actores y condiciones de participación de los actores de la pesca artesanal.

### **3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Bienvenida a la reunión por parte del presidente del Comité Sr. Juan Gutierrez, indicando que esta instancia corresponde al 5to taller y debería haber una sexta de acuerdo al presupuesto. Y que una vez conformada oficialmente el plan de manejo, el comité deberá velar en ver proyectos nuevos para tener recursos y dar continuidad a la mesa.

Se precisa que cualquier invitado debe avisarse vía carta formal o correo electrónico al presidente de la mesa, según el reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los comités de manejo D.S.N 95 (Artículo 14).



#### **3.1. Observaciones al Acta anterior:**

No hay observaciones. Se aprueba el acta anterior (Sesión 04).

### Intervenciones:

El Ruben García señala que respecto al objetivo específico N° 6 “*mejoramiento de conectividad en las caletas*”, se necesita establecer un punto de desembarque alternativo en el litoral oeste con el objeto que los pescadores puedan hacer desembarques de recursos hidrobiológico cuando el mar lo permita.

Se indica que primero hay que gestionar el plan de manejo, estructurarlo y terminarlo y una vez que esté aprobado el plan, se debe comenzar en trabajar en los objetivos y darle prioridad dentro del comité, por ejemplo, si el comité determina que la prioridad es la conectividad en las caletas, llegado el momento se harán las gestiones necesarias con Dirección de Obras Portuarias que es la encargada de financiar obras en las caletas.

### **3.2. Revisión del estado de avance de los compromisos pendientes:**

- ✓ *Apertura del periodo extraordinario de postulaciones para los cargos vacantes de los representantes de la pesca artesanal del sector Caulín y para los representantes de las plantas de proceso.*

Estado: realizado.

Con fecha 26/May/2015 se dictó la resolución que abre el periodo extraordinario de nominación para designación de miembros titulares y suplentes para los cargos vacantes, a partir del 3 de junio hasta las 14:00 hrs. del 3 de julio. Se indica que las postulaciones deben ser ingresadas a las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso o bien en dependencias de la Dirección zonal. Se señala que las postulaciones que lleguen fuera de plazo quedan inhabilitadas.

*Respecto de las plantas de proceso, se indica que fueron informadas por correo electrónico. Las empresas que postulen deben estar inscritas en el registro de Semapesca y haber procesado recursos bentónicos. El criterio de ponderación del apoyo es el volumen (toneladas) de materia prima procesada de recursos bentónicos los dos últimos años.*

*Respecto de las postulaciones del sector Caulín-Puqueñun se indica que la of. de pesca de la municipalidad colaborará en el proceso, respetando a la persona que había elegido el territorio corrigiendo el error que tuvieron en el primer proceso de postulación.*

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA**  
RESOLUCIÓN COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE BAHÍA ANCUD



ABRE PERIODO EXTRAORDINARIO DE  
NOMINACIÓN PARA DESIGNACIÓN DE  
MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL  
COMITÉ DE MANEJO DE PESQUERÍAS DE  
RECURSOS BENTÓNICOS DE BAHÍA  
ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS PARA LOS  
CARGOS QUE INDICA.

R. EX Nº **1408**

VALPARAISO, **26 MAYO 2015**

VISTO: Los Memorándum (R.PESQ) Nº 67  
y Nº 90, ambos de 2015, de la Jefa de División de Administración Pesquera de  
esta Subsecretaría; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus  
modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, lo  
dispuesto por el D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación  
de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por  
el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y  
Turismo; las Leyes Nº 19.880 y Nº 20.657; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la  
Contraloría General de la República; las Resoluciones Nº 2136, Nº 2436 y Nº  
3408, todas de 2014 y de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de  
fecha 24 de noviembre de 2014.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley Nº 20.657, se  
modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, estableciéndose en los  
artículos 8º y 9º bis relativos a Planes de Manejo, la creación y constitución de  
Comités de Manejo.

Que mediante D.S. Nº 95 de 2013, del  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Reglamento de  
designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo.

Que, el artículo 6º del citado  
Reglamento, establece que mediante Resolución de esta Subsecretaría se dará  
inicio al proceso de designación de los representantes del sector privado que  
integrarán los Comité de Manejo.

- ✓ Se ofició a la Seremi de Salud de la región (ORD.DZP Nº 44 de fecha 20/May/2015), tener en consideración la inquietud del los representantes de la pesca artesanal del Comité, para que exista en forma permanente un especialista que opere la cámara hiperbárica en el hospital de Ancud.

Estado: Sin respuesta por parte de la Seremi de Salud

- ✓ *Caracterización de los actores por parte de los pescadores artesanales*  
Estado: pendiente por trabajar en el taller.
  
- ✓ *El encargado de la oficina de pesca de la municipalidad se comprometió a realizar una reunión informativa con la Dirección de Obras Portuarias, el encargado de medio ambiente y el comité de manejo.*  
Estado: pendiente. Fecha será coordinada por la of. de pesca de la municipalidad.
  
- ✓ *Los representantes del sector artesanal deberían revisar las actividades sancionadas en la presente reunión y en caso de tener observaciones hacer los alcances en la próxima reunión.*  
Estado: No hay observaciones

### **3.3. Presentación del encargado de medio ambiente de la Municipalidad de Ancud. Manuel Diaz**

El Sr. Diaz explica que el territorio aledaño a la bahía está sujeto a una serie de usos, como: industrial, emisarios de aguas servidas, tomas domiciliarias sin conexión a la red de alcantarillado, planta de tratamiento de aguas servidas que cada cierto tiempo emite una descarga a la bahía, plantas elevadoras de agua servidas que es un dispositivo que lleva las aguas de cota más bajas a las cota más altas para que lleguen a la red de alcantarillado y sean conducida a las red de tratamiento, talleres mecánicos que no están con resolución sanitaria y que no se hacen cargo de las descargas de sus residuos, lavaderos industriales en la zona a de Pudeto Bajo, entre otros. Lo usos mencionados, originan algún tipo de contaminación en la Bahía.

Menciona que cada cierto tiempo el servicio sanitario hace una descarga de aguas servidas mezclado con aguas lluvias en forma directa a la bahía, eso se llama “aliviaderos de tormentas”. La normativa sanitaria permite que se hagan estas descargas de aguas servidas directo a la bahía, cuando el agua lluvia se mezcla con el agua servida en la red de alcantarillado para evitar que se colapse la red y por presión se destapen las alcantarillas que se ven en la calle e incluso los artefactos de los baños sanitarios de las casas.

Menciona que las implicancias de lo mencionado repercute en un aumento de coliformes fecales (bacterias como Escherichia coli), que causan enfermedades transmisibles a los alimentos.

Indica que hay bastantes denuncias en la Superintendencia de Salud respecto a los “aliviaderos de tormentas” ya que se usan deliberadamente, abriéndolos en momentos de poca lluvia y provocando las famosas manchas cafés en la bahía.

En el río La Toma se hizo un catastro de conexión de red de alcantarillado: habían 37 casas con 37 emisarios de aguas servidas, que vierten sus residuos en la bahía. Hay casas que fueron catastrados por la oficina de medio ambiente y todavía están sin alcantarillado.

En el sector de la costanera también hay casas que no están conectadas al servicio de alcantarillado.

En el sector Estero de la Maquina se presenta el mismo problema, con una serie de casa que no poseen los dominios de las propiedades y que no tiene alcance de la cobertura del alcantarillado, por lo tanto, votan sus aguas servidas también a este curso de agua.

Malas prácticas de las empresas con emisarios que contaminan los cuerpos de agua. La Superintendencia fiscalizó a Inmuebles Cataluña, encontrando un emisario no declarado hacia el río Maullín y lo más probable es que se emisario vierta detergente, grasa, aceites etc.

Hay un estudio donde se estableció diversos puntos de muestreo cercano a la planta de Algas Marinas y se encontraron niveles altísimos de nitrógeno, fosforo y materia orgánica que también podrían generar un problema futuro.

El problema de las aguas servidas es que conlleva enfermedades transmisibles por los alimentos, por lo tanto, recomienda considerar estos problemas en las actividades que se lleven a cabo del plan de manejo.

### **3.4. Revisión de las propuestas de indicadores por objetivos.**

No se alcanzó a desarrollar este punto.

## **4. ACUERDOS Y COMPROMISOS**

- Municipalidad y Fundación Chiquihue apoyaran el proceso de postulación cargos vacantes sector artesanal.
- Se solicitará a la oficina de medio ambiente la información respecto a los focos de contaminación de la Bahía de Ancud.
- Dirección Zonal de Pesca, redactará los indicadores basados en las propuestas “ideas fuerza” generadas en talleres anteriores.
- Capitán de Puerto se compromete a enviar su propuesta de indicadores a la Dirección Zonal, basado en las “ideas fuerza”, como un insumo al trabajo de adecuación de los indicadores.
- Próxima reunión lunes 06 de julio del 2015 a las 16:00 pm.

**Hora de Terminó: 21:30 (incluyendo la cena)**

DIRECCION ZONAL DE PESCA DE LA X REGION DE LOS LAGOS  
LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO  
Gestión operativa para la implementación del Plan de Manejo de las Pesquerías Bentónicas  
de Bahía Ancud"

Reunión: Taller de trabajo  
Fecha: 10/06/2015 - Hostería de Ancud



NOMBRE	RUT	REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1 Rubén García B	5.746.288-7	Fed. Bravos H. Entrecabo	rubengarcia@bravos.cl	90249638	[Firma]
2 L. Humberto Cordero G	65481784	CORP. Pesca de Inca		98330480	[Firma]
3 Álvaro Paredes Cruzes	16.854.718-8	Servicio Nacional de Pesca	uparedes@serenap.cl		[Firma]
4 Fernando Álvarez G	14.436.2428	Merluces Ahumados		97471473	[Firma]
5 José Román Ruiz	14.401.8553	Entre el Lago		96295233	[Firma]
6 Jorge Cordero V	8.927.781	P. G. Polaris		90334518	[Firma]
7 José L. Vargas V	10.039.4514	STI FATIMA	-	64619415	[Firma]
8 José Amador G	729316-8	Fatima		98311822	[Firma]
9 Eduardo Lino B		Los Chinos		68775132	[Firma]
10 Jorge Roca J	13445083	Acoronda	coroca@acoronda.cl	33358238	[Firma]

PROYECTO  
Gestión operativa para la implementación del Plan de Manejo de las Pesquerías Bentónicas  
de Bahía Ancud"

Reunión: Taller de trabajo  
Fecha: 10/06/2015 - Hostería de Ancud



NOMBRE	RUT	REPRESENTACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1 José C. Guerrero	10.270.382-5	I. Mu. Ancud (Pesca)	carlos.guerrero@mu.ancud.cl	9505153	[Firma]
2 MARTINA DELgado	12.431.155-3	DZP	mdelgado@mu.ancud.cl	842019	[Firma]
3 René Aguirre	12.756.2054	Quechilangua		63917008	[Firma]
4 Germán Vidal G	10.902.617	Fundación Chingihue	german@fundec.cl	62253346	[Firma]
Manuel Díaz S	12.044.003-6	Ofic. Radio Dpto. Humbergo	manuel.diaz@fundec.cl	2487702	[Firma]
5 César Sepúlveda P	11.580.977-3	Sernapesca - Ancud	cesar.sepulveda@serenap.cl	2622695	[Firma]
7 Fabian Valmea		Fund. Chingihue		2253541	
8 Juan Antonio		DZP			
9					
10					



DIRECCION ZONAL DE PESCA DE LA X REGION DE LOS LAGOS

---